



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No: 009
Seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	CUAD Y FOLIO	MAGISTRADO PONENTE
1	08001-23-33-000-2018-00355-00	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	Transportes González Cepeda Ltda.	Superintendencia de Puertos y Transporte	Admite demanda	5/Abr/2018	1 cuaderno, 156 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo
2	08001-23-33-000-2018-00361-00	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	José Carlos Ahumada Sulbaran	Nación-Min. Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-Departamento del Atlántico-Municipio de Sabanalarga	Admite demanda	5/Abr/2018	1 cuaderno, 31 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo
3	08001-23-33-000-2018-00352-00	Primera	Reparación Directa	Manuel Dolores Rueda Claro	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Declara falta de competencia	5/Abr/2018	1 cuaderno, 148 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo
4	08001-33-33-005-2015-00331-01	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Yamile Del Socorro Rubio Santiago	Municipio de Baranoa	Admite apelación	5/Abr/2018	1 cuaderno, 249 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.